

19337

PODER

Sébase por el presente instrumento que la abajo firmante, doña **MARÍA-TERESA CRUZ VENTURA** en su capacidad de apoderada de **GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN) S.L.** (El Mandante), una sociedad debidamente constituida y existente según las leyes de España por los derechos que represento y debidamente facultada, por medio de este instrumento constituimos y nombro a **don José Javier Astudillo Grijalva**, (mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la calle de los Cholanes y los Alisos, Conjunto El Olivar, Casa D6, Sector de Cumbaya, Quito, Ecuador, con cédula de ciudadanía ecuatoriana No. 1709729204 y Pasaporte ecuatoriano 1709729204) para que, represente a la sociedad en el Ecuador, con plenos poderes de sustitución y revocación, autorizándole para que haga lo siguiente:

1. Represente al accionista de conformidad con lo que dispone el artículo 6 de la Ley de Compañías, para que pueda contestar demandas a nombre de la Mandante y cumplir, a nombre de ella, las obligaciones respectivas.
2. Represente a la mandante y ejerza el derecho de voto a su nombre en las Juntas Generales de Accionistas o Socios en donde intervenga
3. Represente a El Mandante de conformidad con aquello que dispone el artículo innumerado incluido a continuación del artículo 221 de la Ley de Compañías, para que pueda cumplir, a nombre de ella, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras accionistas o socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni presentar declaraciones de impuesto a la renta.

Este poder permanecerá en vigencia hasta que sea revocado por escrito por el abajo firmante, o renuncia expresa.

FIRMA

Doña **MARÍA-TERESA CRUZ VENTURA**

Apoderada de **GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN) S.L.**

1 de agosto 2019





LEGITIMACION.- Yo, LUIS SAMPIETRO VILLACAMPA, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, -----

DOY FE: que la firma que antecede de DOÑA MARIA-TERESA CRUZ VENTURA, con D.N.I./N.I.F. número 52.597.591-H, debe ser considerada legítima por cotejo por otras firmas de la misma que constan en mi protocolo puestas en mi presencia, teniendo facultades suficientes en virtud de su cargo de apoderada de la mercantil "GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN), S.L.", mediante escritura otorgada en Barcelona, el día 6 de junio de 2.014, protocolo 1.459 ante el Notario Don José Vicente Torres Montero, causante de la inscripciones 48ª en la Hoja registral de la sociedad, copia autorizada de la cual me exhibe; en el documento que libre y voluntariamente ha firmado quiere que produzca los efectos aplicables conforme a la Ley extranjera; habiendo autorizado a los efectos del artículo 207.2º del Reglamento Notarial la pertinente Acta, en fecha de hoy, número 1484 de protocolo, dejando anotada esta con el número -771- de la sección 2ª en el Libro Indicador de mi Notaria. -----

Barcelona, a uno de agosto de dos mil diecinueve. -----



0237496993

[Handwritten signature]



ET7304008

03/2019



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don Luis Sampietro Villacampa, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de doña María Teresa Cruz Ventura, en documento de poder, en representación de GENERAL CABLE HOLDINGS (SPAIN), S.L., conforme Acta número 1484/2019, de 1 de agosto de 2019.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Don Luis Sampietro Villacampa
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	la Notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Barcelona
6. el día the / le	08/08/2019
7. por by / par	Don Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero del Colegio Notarial de Cataluña
8. bajo el número No sous no	N5301/2019/038058
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:
Joan Carles Farrés Ustrell, Tesorero	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma y la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA: LWNA-GyeZ-nwZk-zlk+

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA: LWNA-GyeZ-nwZk-zlk+

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA: LWNA-GyeZ-nwZk-zlk+

